



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 21 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por REYNOSO
EDEN Luis Alberto Alejandro FAU
20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:06:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000220-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El oficio N°070-2024-ST-CNF-PJ de la Secretaría Técnica de la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante documento que antecede, se comunica la necesidad de convocar entre otros, a los técnicos especialistas que reportan carga estadística, a efectos que participen de un taller presencial que se llevará a cabo el día 23 de febrero del 2024 de 08:15 a 17:00 hrs. en la Sala de Capacitación de la sede de la Gerencia General, ello con el fin de mejorar la calidad de información concerniente a la producción de las unidades piloto y modelo de flagrancia.

Segundo.- Al respecto, con oficio N°403-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ se comunicó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Implementación de la Unidades de Flagrancia, la información de los colaboradores que participarán del referido evento, entre ellos, del señor Richard Eli Giron Álvarez, Coordinador de Estadística de nuestra Corte Superior.

Tercero.- En tal sentido, siendo que dicho evento reviste carácter oficial, corresponde autorizar el desplazamiento del Coordinador de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte a fin que participe del mismo, debiendo adoptarse las acciones pertinentes para cautelar el normal desarrollo de las actividades de dicha coordinación, considerando el término de la distancia, por lo que en virtud de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO del señor **RICHARD ÉLI GIRÓN ALVAREZ**, Coordinador de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a fin que participe en el taller presencial con fines de mejorar la calidad de información registrada sobre el reporte de producción de las Unidades de Flagrancia, el día 23 de febrero del 2024, de 08:00 a 17:00 hrs., en la Sala de Capacitación de la Gerencia General.

Artículo Segundo: DISPONER que el señor **JOSE CARLOS REYES CUENTAS**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, en adición a sus funciones se haga cargo de la Coordinación de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 23 de febrero del 2024, de 08:00 a 17:00 hrs.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales, Oficina Descentraliza de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Estadística, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, así como a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

